

J

Sea bendito el Nombre de Dios Padre, Dios
 hijo, y Dios Espiritu Santo Amen y el
 Domingo Veynte y ocho dia del mes de
 Abril de mil e quinientos e noventa y siete
 años haze con testamento Yo Marcos
 Alonso Natural y Vecino del Pueblo
 de San Marcos, Digo que me llamaie a
 mi Dios en su mano encorrien
 do mi Alma, Digo que tengo mi Morta
 la del cordon de mi Padre San Fran
 cisco sepultura ha de ser dentro de la Ca
 pilla de mi Padre San Fran^{co} ^{isco} patti sea
 lo havia maso en quier da, Digo se ha
 de dar medio a la cosa Santa, Digo se
 ha de doblar por mi en este Pueblo y
 en San Fran^{co} ca en la quaca se ha de
 dar la limona, y Digo para Alivio de
 mi Alma se ha de decir una Misa de
 cada que meda a mi hijo Pasqual de
 Santiago Pias los un pobre, y Digo que
 tengo un solar que se compone de veynte
 e quatro de largo e de ancho cinco Palo
 se lo de po a mi hijo Pasqual de Santiago
 y Digo a mi Muger Maria Magdalena
 se lo de po un Maquey al chico que se
 compone de quince Palo, y mi hijo Pe
 dra Lucia se de po un solar de veynte y
 tres

sele solus de
orig. a. d. q. a
p. 1000.
Sanchez

Yo digo a Antonia Saboné a despo otro solar
de quinre Palo, y Catharina y Lorenzo le de
no un solar de Veynte palo se partiran
Igualmente, y luego otro solar de diez
palo a despo a Porqual defan Diego.
Yo le fuego mucho a Marcos defan Sena
dian p. que sean a Albasca que si hi
ziere Bien de Dios tendra el Pago
Yo heho este mi testamento delante
de los testigos Matheo dela Cruz, Juan
defan Miguel y Joseph Antonio y lo
el es. Thomas dela Cruz = emen Mar
cor.